



OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día 10 del mes de septiembre del año 2020, reunidos en la Sala de Juntas 4, del Edificio "A" de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Notificación de Fallo de la licitación pública nacional, número LPE-011-2020, referente al SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021.**

Se informa a los participantes que mediante oficio número DAF/RM/030/2020, de fecha 25 de agosto del 2020, recibido en la misma fecha, se invitó a participar en el presente evento a un representante de la contraloría del Gobierno del Estado.

Este acto es presidido por la M.A. Oris Estela Vargas García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, como suplente del Presidente del Comité, Mtro. José Antonio Zamora Guido y, servidora pública designada por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales **2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10** de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro del sobre del participante, se procede a notificar el presente

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité y área requirente procedieron a analizar la proposición técnica y económica de los concursantes.

SEGUNDO.- Que se recibieron cuatro proposiciones de las cuales se determinó lo siguiente:

TERCERO. - Propuestas desechadas:

Respecto del participante **Chubb Seguros México, S.A.**, se concluye que deberá rechazar la propuesta por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos técnicos debido a que la propuesta técnica, no incluye pago directo, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- II. **No oferta el precio más bajo**

Respecto del participante. **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, se concluye que deberá rechazar la propuesta por las siguientes razones,



OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

- I. No cumple con los requisitos técnicos debido a que la propuesta técnica, no incluye pago directo, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- II. **No oferta el precio más bajo**

Respecto del participante. **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se concluye que deberá rechazar la propuesta por las siguientes razones,

- I. No cumple con los requisitos técnicos debido a que la propuesta técnica, no incluye pago directo, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
- II. No cumple con los requisitos legales establecidos en las bases de la convocatoria, ya que no presenta la garantía de seriedad.
- III. **No oferta el precio más bajo**

CUARTO. - Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante. **Axa Seguros, S.A. de C.V.**, se concluye que, se deberá aceptar la propuesta, por las siguientes razones.

- I. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- II. **Oferta el precio más bajo**

Por lo anteriormente expuesto, se determina que, en la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

Axa Seguros, S.A. de C.V., para proporcionar el servicio de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021**; por un monto total máximo de \$289,072.00 (doscientos ochenta y nueve mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; monto que podrá ser ajustado de acuerdo a las condiciones expresadas en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, y que será fijado en el contrato, previa entrega de la lista de datos de beneficiados; propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **11 de septiembre del año 2020, a las 13:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal

(Vertical column of blue ink signatures on the right margin)

(Large blue ink signature at the bottom left)



OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Copia del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

QUINTO. - Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

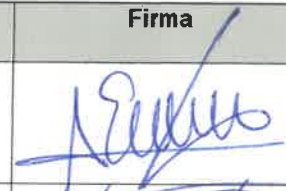

Área	Nombre	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y Suplente del Presidente del Comité	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y, Vocal	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Mantenimiento e Instalaciones y Vocal	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Servicios Escolares y área solicitante	



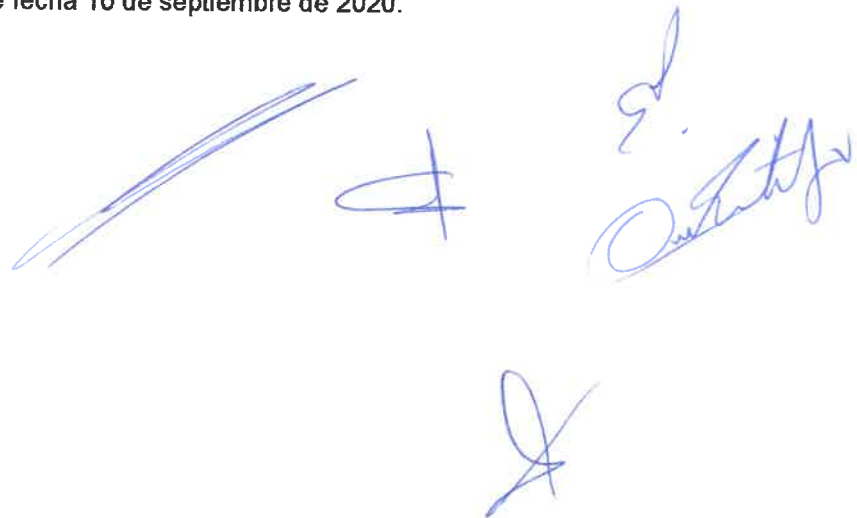
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

L.S.C. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	
----------------------------------	---------------	---

Licitantes asistentes

Empresa	Representante	Firma
Chubb Seguros México, S.A.	Ericka Arenas Téllez	
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Eira Adela Islas Hernández	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional, número LPE-011-2020 de fecha 10 de septiembre de 2020.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble, a checkmark-like symbol, and several cursive signatures.